

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.8163-99 Pto 67/03, en reclamación interpuesta por don Filiberto Rosado Herrero, representante de «Promociones F.R.C., S.A.».**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada, Acuerda: 1º Desestimar la reclamación interpuesta. 2º Confirmar la resolución y liquidación impugnada».

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Vocal Jefe, Antonio Fernández Cuevas.—29.082.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Octava, por el que se hace pública la notificación del expediente RG-218/01 por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por Kraft Jacobs Suchard Iberia, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 24 de octubre del año 2000, recaída en su expediente n.º 28/8695/98, acuerda: Desestimar el recurso de alzada y confirmar el fallo recurrido.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—29.078.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Octava, por el que se hace pública la notificación del expediente RG-3092/01 por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por Kraft Foods España, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 26 de febrero del año 2001, recaída en su expediente n.º 28/17120/98, acuerda: Desestimar el recurso de alzada y confirmar el fallo recurrido.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—29.076.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Octava, por el que se hace pública la notificación del expediente RG-691/02 por no encontrarse al interesado en el domicilio que señala a efectos de notificaciones.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, al resolver el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. José Fernando Montes Morlanes, en su propio nombre, contra la Declaración de Baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas, epigrafe 9722, de 28 de enero de 2000, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—29.077.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre adjudicación de un Concurso para la explotación de un Quiosco destinado a Bar-Cantina y Máquinas expendedoras de bebidas y comestibles en el Recinto de Pasajeros del Puerto de Almería.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar el Concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Quiosco destinado a Bar-Cantina y Máquinas expendedoras de bebidas y comestibles en el Recinto de Pasajeros del Puerto de Almería, a la empresa Indalovending, Sociedad Limitada.

Lo que se publica para general conocimiento. Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—29.568.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre adjudicación de un Concurso para la explotación de un local destinado a Cafetería-Bar en la Estación Marítima del Puerto de Almería.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar el Concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un local destinado a Cafetería-Bar en la Estación Marítima del Puerto de Almería, a D. Andrés Cerrillo Santos.

Lo que se publica para general conocimiento. Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—29.566.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre adjudicación de un concurso para la explotación de un local destinado a Tienda de Regalos y Souvenirs en la Estación Marítima del Puerto de Almería.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar el Concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un local destinado a Tienda de Regalos y Souvenirs en la Estación Marítima del Puerto de Almería, a la empresa Merlia, Sociedad Limitada.

Lo que se publica para general conocimiento. Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril.—José Antonio Amate Rodríguez.—29.567.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima, en la zona de servicio del Puerto de Motril.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 21 de mayo de 2003, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó conceder una concesión administrativa para la reforma y adaptación a normas y medidas ambientales de las instalaciones de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Motril, a la empresa Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima. Entre las características más significativas de la referida concesión destacan las siguientes:

Plazo: Hasta el 1 de agosto de 2013.

Canon de ocupación: 4,7027076 euros/m<sup>2</sup>/año.  
Canon de actividad industrial o comercial: 0,00090152 euros/litro, sobre un mínimo de 2.950.000 litros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril. José Antonio Amate Rodríguez.—29.569.

**Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 33/307, 35/347, 36/289 y 37/908 del Municipio de Coles (Orense)».**

El Proyecto Constructivo: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 33/307, 35/347, 36/289 y 37/908 del Municipio de Coles (Orense)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Coles, en la provincia de Orense, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Orense» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titu-

laridad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de

subsancar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación: Ayuntamiento de Coles: día 7 de julio de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe. Fdo.: Faustino Secades Gallego.—29.349.

*Relación de afectados*

Finca	Pol.	Parc.	Propietarios	Expropiación (m <sup>2</sup> )
1	26	—	RENFE .....	389
2	26	98 a	Hrdos. de Juan López Varela .....	1.864
3	26	79 c	José González Montouto y Hnos. ....	1.320
4	26	—	RENFE .....	1.736
5	26	178 d	Eladino Mira Álvarez .....	74
6	26	—	RENFE .....	255

**Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón-Osebe (A Coruña)».**

El Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón-Osebe (A Coruña)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Teo y Padrón, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 —28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsancar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Teo: días 8, 9 y 10 de julio de 2003.

Ayuntamiento de Padrón: días 15, 16 y 17 de julio de 2003.